

23929 RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo D-6507 A.

Solicitada por «Cia. Española de Motores Deutz Otto Legitimado, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo D-6507 A, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 58 (cincuenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 9 de agosto de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Deutz-Fahr».
Modelo	D-6507 A.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	77170826.
Fabricante	«Klöckner Humboldt Deutz AG», Köln (R. F. A.).
Motor: Denominación	Deutz, modelo F4L912.
Número	6960156.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados						
	53,9	1.890	540	190	24	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						
	58,2	1.890	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.130 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados						
	57,1	2.130	609	100	24	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						
	61,7	2.130	609	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.890 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

23930 RESOLUCION de 28 de agosto de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Itma», modelo 3.75 N.

Solicitada por «Itma Tractores» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 3.75 M, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Itma», modelo 3.75 N, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 71 (setenta y uno) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de agosto de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Itma».
Modelo	3.75 N.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	«Coop. Edilter, Divisione Meccanica, Itma», Bolonia (Italia).
Motor: Denominación	Perkins, modelo 4.236.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados						
	64,5	2.250	540	220	36	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						
	71,2	2.250	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados						
	65,5	2.300	552	222	36	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						
	72,3	2.300	552	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de salida de toma de fuerza normalizado de 540 rpm que, mediante el accionamiento de una palanca, puede también girar a 1.000 rpm.